

ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DE LEY

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el municipio de Chignahuapan, Puebla; siendo las cero horas con un minuto del día quince de Octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron en las oficinas del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chignahuapan, Puebla; ubicadas en Calle Plaza de la Constitución S/N. Los ciudadanos: Lorenzo Rivera Nava, Presidente Municipal Electo de Chignahuapan, Puebla; Elizabeth Olmedo Vázquez, Leticia Aguilar Hernández, José Carmona León, Olivia Cruz Luna, Paola Yanet Galaviz Martínez, Luis Ángel García Sosa, Leslie González Luna, Cástulo González Carmona, Irma Hernández Arroyo, Benjamín Hernández Ramírez, Ana Gabriela León García, Martha Palafox Sosa; en sus calidades de Síndico Municipal Electo y Regidores Electos del Honorable Ayuntamiento; a efecto de celebrar el ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DE LEY de la Administración Municipal 2021-2024; El Presidente Electo, manifiesta: buenos días ciudadanos Regidores electos y Síndico Municipal electo, para el desahogo de este acto y siendo las cero horas con cinco minutos del día quince de Octubre del año dos mil veintiuno, declaro iniciado el ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DE LEY del Honorable Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, en observancia a lo previsto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción primera inciso b), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 50, 51, 76, 77 y demás relativos aplicables a la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración del Quórum Lega para sesionar válidamente y celebrar ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA DE LEY.
- 3.- Toma de Protesta de Ley del y toma de posesión del C. LORENZO RIVERA NAVA como Presidente Municipal Constitucional.
- 4.- Toma de protesta de Ley y toma de posesión de la C. Síndico Elizabeth Olmedo Vázquez y cuerpo de regidores.
- 5.- Propuesta por el Presidente Municipal Constitucional y en su caso en su caso aprobación para el nombramiento de los cargos de; Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contrator y Encargado De Despacho De La Dirección General De Seguridad Pública Municipal.
- 6.- Toma De protesta de ley y toma de posesión del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Contralor y Encargado De Despacho De La Dirección General De Seguridad Pública Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL.-	C. Elizabeth Olmedo Vázquez	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Leticia Aguilar Hernández	PRESENTE.
REGIDOR.-	C. José Carmona León	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Olivia Cruz Luna	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Paola Yanet Galaviz Martínez	PRESENTE.
REGIDOR.-	C. Luis Ángel García Sosa	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Leslie González Luna.	PRESENTE.
REGIDOR.-	C. Cástulo González Carmona	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Irma Hernández Arroyo	PRESENTE.
REGIDOR.-	C. Benjamín Hernández Ramírez	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Ana Gabriela León García	PRESENTE.
REGIDORA.-	C. Martha Palafox Sosa.	PRESENTE.

PUNTO DOS

Les informo la asistencia de trece integrantes de Cabildo. Por tanto, existe Quórum Legal para el desarrollo del presente acto del Honorable Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla.

PUNTO TRES

Se procederá a la toma de protesta de Ley al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, para el periodo 2021-2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, Lorenzo Rivera Nava expresa:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a prestar la Protesta de Ley en los siguientes términos:


"PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO ME LO RECONOZCA Y DE NO SER ASI QUE ME LO DEMANDE"



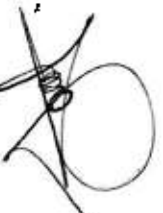


A continuación, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL manifiesta: SUPlico A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

En uso de la palabra el C. Lorenzo Rivera Nava, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los siguientes términos:




"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN; DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.




TODOS LOS REGIDORES CONTESTAN: **"SI PROTESTO."**

EN USO DE LA PALABRA EL C. LORENZO RIVERA NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, manifiesta: **"SI ASÍ FUERE QUE EL PUEBLO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE.**


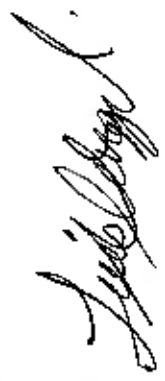
PUNTO NUMERO CINCO




El PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL manifiesta: en ejercicio de las facultades que me confiere el cargo y con apoyo en lo precisado en los artículos 78 fracción XXV, 135, 163, 168 y 209 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano tengo a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



Propongo al ciudadano **Ernesto Alonso Cortés López** para el efecto de ocupar el cargo de **Secretario del Ayuntamiento**, al ciudadano **Francisco Peñalver Gutiérrez** para el efecto de ocupar el cargo de **Tesorero Municipal**; al ciudadano **José Pedro Lecona Romero** para el efecto de ocupar el cargo de **Contralor Municipal**; y al ciudadano **José Manuel Flores Ordoñez** para el efecto de ocupar el cargo de **Encargado De Despacho De La Dirección General De Seguridad Pública**. de lo cual pongo a consideración de los presentes.


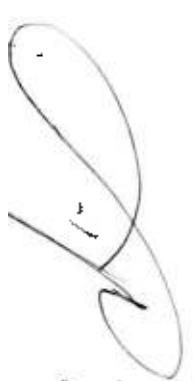





Después de recabar la votación, el resultado es, por Unanimidad de votos, sin negativas y sin abstenciones queda APROBADO.

PUNTO NUMERO SEIS


En tal virtud, tiene verificativo la Toma de Protesta de los Funcionarios antes mencionados:



"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL ACTUAR DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, QUE LE CONFIERE EL HONORABLE CABILDO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN"



TODOS LOS FUNCIONARIOS CONTESTAN: **"SI PROTESTO"**.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LORENZO RIVERA NAVA, manifiesta: Y SI ASÍ FUERE QUE LA CIUDADANIA SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.

PUNTO 7

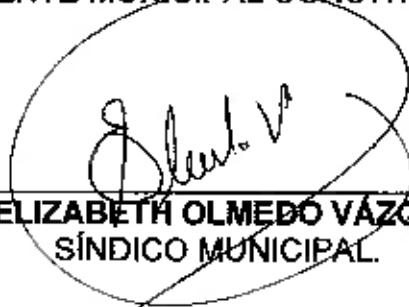


Clausura de la Sesión del acto protocolario de toma de protesta de ley.





C. LORENZO RIVERA NAVA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. ELIZABETH OLMEDO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. LETICIA AGUILAR HERNÁNDEZ
REGIDORA



C. JOSÉ CARMONA LEÓN
REGIDOR



C. OLIVIA CRUZ LUNA
REGIDORA



**C. PAOLA YANET GALAVIZ
MARTINEZ**
REGIDORA



C. LUIS ÁNGEL GARCIA SOSA
REGIDOR



C. LESLIE GONZÁLEZ LUNA
REGIDORA



C. CÁSTULO GONZÁLEZ CARMONA
REGIDOR



C. IRMA HERNÁNDEZ ARROYO
REGIDORA



C. BENJAMÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR



C. ANA GABRIELA LEÓN GARCÍA
REGIDORA



C. MARTHA PALAFOX SOSA
REGIDORA